

**SECRETARIAL:** Santiago de Cali, 18 de Abril de 2024. A despacho de la señora Juez, el presente proceso pendiente de aclarar la comisión realizada. Sírvase proveer.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**

Secretaria

Auto No. 406

Rad. 76001-3103-004-2023-000337-00

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el presente proceso se observas que se cometió un yerro al comisionar a los Juzgados Civiles Municipales Reparto de Cali, para efectuar el secuestro del inmueble objeto del presente proceso, siendo lo correcto los Juzgados Civiles Municipales de Jamundí. Por lo anterior el Juzgado

**RESUELVE:**

1.- DEJAR sin efecto lo dispuesto en el auto No. 299 de fecha 14 de marzo del año en curso, en el que se dispuso comisionar a los Juzgados Civiles Municipales Reparto de Cali, para efectuar el secuestro del inmueble objeto del presente proceso.

2.- DECRETAR el secuestro del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-779312 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la vía Cali- Jamundí Parcelación Club de la Morada Lote Parcela 15 Los naranjos, para lo cual se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales (Reparto) de Jamundí, a quien se le librárá despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para sub-comisionar, designar secuestre, posesionarlo y fijarle honorarios por su asistencia a la diligencia. Líbrese el Despacho Comisorio con los insertos del Caso.

3.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste el oficio remitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cali, comunicando que la medida de embargo de remanentes decretada por el Despacho no surtió efecto, por cuanto en el proceso tramitado en dicho Juzgado No se han decretado medidas.

NOTIFIQUESE

  
**ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ**  
Juez

**JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

EN ESTADO Nro. **066** DE HOY **19 ABR 2024**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**  
Secretaria